



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CARTA DE INTENCIÓN
entre
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-
FACULTAD DE AGRONOMÍA, URUGUAY
Y

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PORCINAS DEL MINISTERIO
DE LA AGRICULTURA, REPÚBLICA DE CUBA

POR UNA PARTE: La **Universidad de la República-Facultad de Agronomía**, con domicilio legal en la Avda. 18 de Julio 1968 de la ciudad de Montevideo (Uruguay) , en adelante la Facultad, representada en este acto por el Rector, Dr. Rodrigo Arocena.

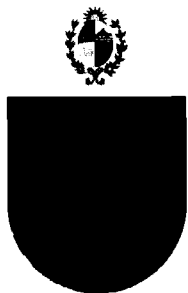
POR OTRA PARTE: El **Instituto de Investigaciones Porcinas** del Ministerio de la Agricultura, con domicilio legal en el Km. 1 de la carretera del Guatao, Ciudad de la Habana (Cuba), en adelante el Instituto, representado en este acto por el Director General, Ing. Roberto Sosa Cáceres.

AMBAS PARTES: Reconociendo el interés mutuo con que comparecen convienen en suscribir la presente Carta de Intención bajo los términos y condiciones siguientes.

INTENCIONES

PRIMERO: Ambas partes manifiestan su intención de trabajar en conjunto, utilizando el soporte técnico y profesional de ambas instituciones, para la promoción y ejecución de estudios académicos en la Facultad y el Instituto de la manera siguientes:

1. Promoción de estudios de posgrado en producción porcina, mediante coasesoría de estudiantes de posgrado, así como la participación en los cursos de posgrado en ambas instituciones y en ambos sentidos.
2. Estancias en el Instituto de alumnos del curso de maestría y doctorado impartidos en la Facultad, para el desarrollo del trabajo experimental de tesis o de entrenamiento.
3. Estancias cortas de investigadores titulares cubanos en la Facultad y viceversa para la participación en cursos teóricos de maestría y doctorado.
4. Auspicio de la divulgación del conocimiento científico mediante la coedición y publicaciones de materiales científicos o técnicos (revistas, libros y folletos entre otros).



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

5. Establecimiento de una reunión bienal a partir del año 2007, para la diseminación de la innovación tecnológica y los conocimientos básicos de los animales monogástricos.
6. Búsqueda de financiamiento para la elaboración de proyectos conjuntos en investigación y en producción de cerdos.

SEGUNDO: Las partes además manifiestan su interés en continuar la comunicación recíproca y facilitar el intercambio de la información necesaria para lograr los objetivos antes señalados, delegando en el Dr. Julio Ly por el Instituto; y por quien el Consejo de la Facultad designe para las actividades a cumplir.

TERCERO: La presente Carta de Intención tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su firma por ambas partes. Si vencido el término de vigencia del presente documento no se ha logrado el cumplimiento de los objetivos trazados, pero tanto la Facultad como el Instituto mantienen su decisión de trabajar de manera conjunta, se redactará una nueva Carta de Intención que contenga sus pretensiones.

CUARTO: El presente documento no generará efectos legales para las partes hasta tanto no sean suscritos acuerdos definitivos que instrumenten las intenciones de las partes.

Y para que así conste se firman dos ejemplares del mismo tenor.

Ing. Roberto Sosa Cáceres
Director
Instituto de Investigaciones Porcinas

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
Universidad de la República

11 MAYO 2007

